

CONSIDERANDO

Que el señor ingeniero **JORGE AUGUSTO MANCHENO MARCH**, ha realizado una encomiable actividad de dirección y cooperación invalorable en beneficio de la seguridad de la colectividad guayaquileña, realizada desde las diferentes instituciones en la que con responsabilidad ha prestado su concurso;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular las actividades realizadas por sus mejores ciudadanos a favor de la consolidación de la seguridad de la comunidad; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar al señor ingeniero **JORGE AUGUSTO MANCHENO MARCH** por la invalorable y permanente actividad realizada desde el sector público y privado por preservar la seguridad de la ciudad y la provincia.

El señor licenciado **RAUL RAMÍREZ ORELLANA**, Diputado por la provincia del Guayas, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil cinco.



DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE



ABG. XAVIER BOTTRÓN CARRERA
SECRETARIO GENERAL (E)